

Nº Expediente: SC. 016. GR/95.
Beneficiario: AIXA DE CONFECCION, S.C.A.
Municipio y provincia: Las Gabias (Granada).
Subvención: 4.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 019. GR/95.
Beneficiario: EUROCENRO, S.C.A.
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).
Subvención: 1.440.000 pts.

Nº EXPEDIENTE: SC. 022. GR/95.
Beneficiario: IMPACTO PUBLICIDAD, S.C.A.
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).
Subvención: 2.500.000 pts.

Nº EXPEDIENTE: SC. 002. JA/95.
Beneficiario: MADERERA SAN JOSE ARTESANO, S.C.A.
Municipio y provincia: Villacarrillo (Jaén).
Subvención: 5.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 012. JA/95.
Beneficiario: ACEBA SERVICIOOP, S.C.A.
Municipio y provincia: Bailén (Jaén).
Subvención: 1.188.000 pts.

Nº Expediente: SC. 003 MA/95.
Beneficiario: AUTOFRENO RONDA, S.C.A.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 2.600.000 pts.

Nº Expediente: SC. 008. MA/95.
Beneficiario: DESUR AGRICOLA, S.A.L.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 7.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 011. MA/95.
Beneficiario: COMERCIALIZADORA PRODUCTOS TEXTILES,
S.C.A.
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).
Subvención: 15.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 014. MA/95.
Beneficiario: FUENTE PIEDRA, S.C.A.
Municipio y provincia: Fuente Piedra (Málaga).
Subvención: 225.000 pts.

Nº Expediente: SC. 016. MA/95.
Beneficiario: EVA, S.C.A.
Municipio y provincia: Coín (Málaga).
Subvención: 3.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 007. SE/95.
Beneficiario: PORTASUR, S.C.A.
Municipio y provincia: Casariche (Sevilla).
Subvención: 1.825.000 pts.

Nº Expediente: SC. 017. SE/95.
Beneficiario: PROMOLDING, S.A.L.
Municipio y provincia: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Subvención: 10.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 018. SE/95.
Beneficiario: ECRON CONSULTORES, S.A.L.
Municipio y provincia: Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Subvención: 3.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 019. SE/95.
Beneficiario: SERVIPLUS, S.C.A.
Municipio y Provincia: Sevilla.
Subvención: 1.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 022. SE/95.
Beneficiario: 14 DE NOVIEMBRE, S.C.A.
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
Subvención: 370.000 pts.

Nº Expediente: SC. 037. SE/95.
Beneficiario: RENTASOFT, S.A.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 5.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 042. SE/95.
Beneficiario: COCINCA, S.C.A.
Municipio y provincia: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Subvención: 5.400.000 pts.

Nº Expediente: SC. 043. SE/95.
Beneficiario: SIERRA MORENA, S.C.A.
Municipio y provincia: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Subvención: 5.850.000 pts.

Nº Expediente: SC. 044. SE/95.
Beneficiario: CORFICAZ, S.C.A.
Municipio y provincia: El Pedroso (Sevilla).
Subvención: 7.000.000 pts.

Nº Expediente: SC. 055. SE/95.
Beneficiario: MECANIZADOS PROMECA, S.A.L.
Municipio y provincia: La Rinconada (Sevilla).
Subvención: 4.545.000 pts.

Nº Expediente: SC. 052. SE/95.
Beneficiario: SINORCE, S.C.A.
Municipio y provincia: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Subvención: 800.000 pts.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación de Comerciantes de Jerez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de una subvención a la Asociación de Comerciantes de Jerez que se indica en el Anexo, para la realización de una experiencia piloto de Centros Comerciales Abiertos, para lo que la Consejería aportará la cantidad que en el mismo Anexo se relaciona.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Luis García Garrido.

Núm. expediente: 14/146.

Asociación: Asociación de Comerciantes de Jerez de la Frontera.

Domicilio: Jerez de la Frontera.

Subvención: 2.614.923 ptas.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de una subvención a la Asociación de Comerciantes de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de una subvención a la Asociación de Comerciantes de Granada que se indica en el Anexo, para la realización de una experiencia piloto de Centros Comerciales Abiertos, para lo que la Consejería aportará la cantidad que en el mismo Anexo se relaciona.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Director General, Luis García Garrido.

Núm. expediente: 14/145.
Asociación: Asociación de Comerciantes de Granada.
Domicilio: Granada.
Subvención: 7.199.574 ptas.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del protocolo de actuación conjunta entre esta Consejería, el Instituto de Fomento de Andalucía y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, SA.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma el 7 de diciembre de 1995, del Protocolo de actuación conjunta entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, el Instituto de Fomento de Andalucía y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL), cuyo objeto es establecer el marco de colaboración entre la DGIEM, el IFA y SADIEL para el desarrollo y financiación de un Programa de Promoción, Difusión y Formación del Diseño Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expte. núm.: 1995/228465.
Beneficiario: Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).
Importe: 34.813.491 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del protocolo de actuación conjunta entre esta Consejería y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, SA, para el proyecto que se cita.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma el 1 de diciembre de 1995, del Protocolo de actuación conjunta entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, para el proyecto «PRODIEL»: Informatización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas en 1995, para el mantenimiento al día de los programas informáticos de seguimiento de actividades en materia de promoción industrial.

Expte. núm.: 1995/226048.
Beneficiario: Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).
Importe: 5.500.000 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para el año 1995, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 (BOJA número 74, de 20 de mayo de 1995), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Provincia: Almería

Expediente: AL-01/95

Perceptor: Ayuntamiento de Abla

Subvención: 6.000.000

Expediente: AL-03/95

Perceptor: Ayuntamiento de Adra

Subvención: 3.500.000

Expediente: AL-05/95

Perceptor: Ayuntamiento de Almería

Subvención: 6.800.000

Expediente: AL-08/95

Perceptor: Consorcio Sierra Cabrera

Subvención: 4.600.000

Expediente: AL-10/95

Perceptor: Ayuntamiento de Dalías

Subvención: 3.400.000

Expediente: AL-11/95

Perceptor: Ayuntamiento de El Ejido

Subvención: 10.000.000

Expediente: AL-21/95

Perceptor: Ayuntamiento de Níjar

Subvención: 5.000.000

Expediente: AL-22/95

Perceptor: Ayuntamiento de Roquetas de Mar

Subvención: 10.000.000

Provincia: Cádiz

Expediente: CA-17/95

Perceptor: Ayuntamiento de Benalup

Subvención: 3.300.000